



Plan de convivencia escolar 2023



Departamento de convivencia escolar
Colegio Golden Hind School



PLAN DE GESTIÓN - CONVIVENCIA ESCOLAR 2023

INTRODUCCIÓN

Se entenderá por convivencia escolar la definición entregada por el MINEDUC: “la interrelación entre los diferentes miembros de un establecimiento educacional (...) no se limita a la relación entre las personas, sino que incluye las formas de interacción entre los diferentes estamentos que conforman una comunidad educativa, por lo que constituye una construcción colectiva y es responsabilidad de todos los miembros y actores educativos sin excepción” ([MINEDUC], 2002b, pp.7).

El plan de gestión escolar tiene como principal propósito ordenar, planificar y dar forma a las diferentes acciones de la convivencia escolar, también es posible evidenciar, evaluar y corregir acciones de acuerdo a su impacto en el ámbito de la convivencia escolar.

La formación integral de los estudiantes contempla la construcción de conocimientos y el aprendizaje de los saberes contenidos en el currículum, en un clima en el que las relaciones se basen en el respeto y la capacidad de diálogo. Este clima ayudará en el aprendizaje del estudiante, en aspectos muy variados, como el orden, rigor, perseverancia, constancia, responsabilidad, voluntad, organización, compromiso, hábitos, reglas, normas y límites.

Finalmente, es importante señalar que el plan de gestión de convivencia estará bajo modificación en las formas de planificar, ejecutar y visibilizar los objetivos dada la contingencia sanitaria que nos ha afectado como país.

OBJETIVOS

- 1.- Fortalecer la práctica pedagógica en el proceso formativo de un espacio educativo de crecimiento personal, favoreciendo un clima de respeto, confianza, acogida y búsqueda pacífica de soluciones a los conflictos para todos los integrantes de la comunidad escolar.
- 2.- Contribuir a la formación personal y social de los estudiantes, fortaleciendo las relaciones interpersonales respetuosas y solidarias.
- 3.- Desarrollar espacios formativos para docentes, padres y apoderados
- 4.- Desarrollar proceso diagnóstico para la identificación las relaciones entre los alumnos que conforman un grupo.

Plan de convivencia escolar 2023

1.-OBJETIVO

“Actividades de contención emocional asistentes y docentes”

Se realizará en al menos 3 momentos del año, actividades de contención emocional para los docentes y los asistentes de la educación.

Para ello se considerarán.

Lineamientos de departamento de formación integral y convivencia escolar nacional.

Contención emocional docente y de asistentes.

Actividades de alianza de bienestar

ACCIONES

Brindar apoyo socioafectivo a docentes, administrativos y asistentes del Golden Hind School de manera Virtual o presencialmente.

FECHAS:

Enero – Diciembre

RESPONSABLES

Departamento de convivencia escolar.

INDICADOR

Planilla de asistencia.

Planificación de actividades.

Recolección fotográfica.

Encuesta de satisfacción.

VERIFICACION

1. Tabla de asistencia.
2. Planificación de actividades.
3. Cuestionario de satisfacción.
4. Plan de contención emocional docente.
5. Evidencias fotográficas.

RECURSOS

- 1.- Material impreso y fotocopias.
- 2.- sala equipada para difusión de las actividades presenciales.
- 3.- material audio visual.

2.- OBJETIVO

“Contención psicológica escolar”

Se propone brindar apoyo y contención psicológica vía presencial

De manera individual considerando diagnóstico, seguimiento y evaluación del proceso psicológico de los estudiantes.

Objetivo General

1.-Generar un espacio de apoyo y contención psicológica.

Objetivos específicos

1.- Acompañar durante el desarrollo de las clases del 2023 a los estudiantes descendidos emocionalmente.

2.- Evaluar la condición emocional de los estudiantes derivados.

ACCIONES

1.- psicodiagnóstico a los estudiantes.

2.- general objetivos de desarrollo emocional con cada estudiante atendido.

3.- general seguimiento a las atenciones psicológicas.

4.- general retroalimentaciones a los actores involucrados.

FECHAS

Mayo – noviembre

RESPONSABLES

Psicólogo del establecimiento

INDICADOR

1.-Compromiso de participación y ejecución de las recomendaciones que se entreguen.

3.- Asistencia a los encuentros presenciales.

3.- Informes psicológicos.

4.- Carta de recomendación a docentes.

VERIFICACION

1.- Entrega informe individual de los estudiantes tratados.

2.- Ficha de seguimiento.

3.- encuesta de satisfacción.

RECURSOS

- 1.- Material impreso y fotocopias.
- 2.- Material de apoyo didáctico.
- 3.- Recursos de evaluación psicológica.

3.- OBJETIVO

“Contención social educativa”

Objetivo General

- 1.-Generar un instrumento (sociograma) que pueda posicionar a los estudiantes de 4° a 8° Básico, de acuerdo a sus afines en el contexto educativo.

Objetivos específicos

- 1.- Visualizar el posicionamiento social de cada estudiante.
- 2.- Promover la sana interacción social.

ACCIONES

- 1.- Observación de aula.
- 2.- Encuesta a cada estudiante
- 3.- Generar el sociograma y difundir al cuerpo docente.
- 4.- Encuesta de satisfacción.

FECHAS

Marzo – Mayo.

RESPONSABLES

Departamento de convivencia escolar.

INDICADOR

- 1.- Tabla de asistencia a aulas.
- 3.- Llenado del instrumento del sociograma.
- 3.- Encuesta de evaluación del instrumento.

VERIFICACION

- 1.- Tabla de asistencia monitoreo social.
- 2.- Grafico de sociograma
- 3.- resultado de la encuesta.
- 4.- reunión docente.

RECURSOS

- 1.- Material impreso y fotocopias.
- 2.- material computacional.

4.- OBJETIVO

“Acciones parentales con apoderados”

Objetivo General

- 1.-Generar instancias de encuentro con apoderados en pro del aprendizaje de los estudiantes.

Objetivos específicos

- 1.- Generar orientaciones a los apoderados que presenten diversas dificultades al momento de acompañar el aprendizaje del estudiante.
- 2.- Promover la responsabilidad compartida con los apoderados en pro de la mejora de aprendizajes, situaciones emocionales o situaciones conductuales.
- 3.- Promover principalmente entre los apoderados: hábitos de estudio, conocimiento de R.I., orientaciones psicológicas, programas de prevención.

ACCIONES

- 1.- charlas de apoyo educativo.
- 2.- talleres focalizados.
- 3.- intervenciones en reunión de apoderados.
- 4.- Encuesta de satisfacción.

FECHAS

Marzo – Diciembre

RESPONSABLES

- Departamento de convivencia escolar.
- Cuerpo docente.
- Equipo directivo.
- Encargado de planes por normativa.

INDICADOR

- 1.- Tabla de contenidos.
- 2.- tabla de asistencia.
- 3.- Planificación.
- 4.- encuesta.

VERIFICACION

- 1.- Tabla de contenidos reuniones de apoderados.
- 2.- tabla de asistencia a talleres virtuales o presenciales.
- 3.- Planificación de charlas o talleres.
- 4.- encuesta de evaluación de la acción.

RECURSOS

- 1.- Material impreso y fotocopias.
- 2.- Material computacional.
- 3.- Material didáctico.
- 4.- Material de biblioteca.

5.- OBJETIVO

“Recreación interactiva en los recreos”

Objetivo General

Promover la recreación dinámica a través de diversos juegos recreativos incorporados en los recreos de los estudiantes.

Objetivos específicos

- 1.- Promover juegos que involucren el pensamiento Crítico, lógico lingüístico y lógico matemático.
- 2.- Promover la interacción en un medio de diversidad social.
- 3.- Promover la contención emocional de los estudiantes a través del juego. **ACCIONES**

- 1.- posicionar juegos en los recreos.
- 2.- generar campeonatos, premiaciones.
- 3.- generar encuestas de satisfacción.
- 4.- generar un plan de trabajo.

FECHAS

Marzo – diciembre

RESPONSABLES

Departamento de convivencia escolar.

Cuerpo docente.

Programa de integración

INDICADOR

- 1.- encuesta de estudiantes.
- 2.- nómina de alumnos (as) interesados en aprender los juegos propuestos.

VERIFICACION

- 1.- asistencias a concursos a través de los juegos.
- 2.- fotos.
- 3.- encuesta de evaluación de la acción.

RECURSOS

- 1.- Material impreso y fotocopias.
- 2.- Material computacional.
- 3.- Material didáctico.
- 4.- Material de biblioteca.

6.- OBJETIVO

“Actualización del reglamento interno de convivencia escolar y sus procedimientos”

ACCIONES

- 1.- Actualizar y modificar reglamento interno conforme a las leyes del Estado.
- 2.- Actualizar protocolos de acción ante violencia escolar, acoso escolar, abuso y maltrato infantil, de ser necesario.
- 3.- Esclarecer procedimientos ante hechos leves, graves y gravísimos.

FECHAS

Marzo – Diciembre

RESPONSABLES

Dirección del establecimiento.

Encargado de convivencia escolar.

Comité de convivencia escolar.

INDICADOR

- 1.-Compromiso de participación y apoyo a la Gestión de convivencia escolar.
- 2.-Compromiso en acatar las normas Internas responsables de mantener el clima escolar.

VERIFICACION

1.- Entrega y presentación del reglamento interno modificado a la comunidad escolar.

2.- Firmas de recepción de documentos.

3.- Acta Consejo de Profesores.

RECURSOS

- 1.- Material impreso y fotocopias.
- 2.- Entrega de material digital.
- 3.- disposición de sala para reunión con apoderados.

7. OBJETIVO

“Promover los planes por normativas (Indicadores de calidad)”

ACCIONES

- 1.- Definir encargados de los planes por normativa.
- 2.-Generar plan de trabajo de los diversos planes.
- 3.-Crear diversas instancias para promoverlos.

Fechas

Marzo - Diciembre

Responsables Dirección

escolar.

Cuerpo docente.

Encargados de planes por normativas.

Departamento de U.T.P.

INDICADOR

-Tomar conocimientos de los procesos que regulan internamente el establecimiento, así como también de las competencias frente al departamento de calidad de los mismos.

VERIFICACION

- 1.- Nomina de encargados de los planes por normativa.
- 2.-Orientaciones y planificaciones de cada uno de los planes.
- 3.- Recursos fotográficos.

RECURSOS

- 1.- Material impreso de ser necesario.
- 2.- Uso de audiovisual escolar.
- 3.- Uso de medios digitales.
- 4.- Uso de espacios para generar charlas o talleres.

8.- OBJETIVO

“Valores éticos mensuales”

Incorporar los objetivos de aprendizajes transversales del ámbito de formación ética en los marcos curriculares de educación básica.

ACCIONES

Implementar en cada asignatura los siguientes valores cada 6 semanas:

- a) Responsabilidad (1 de Marzo al 30 Abril)
- b) Respeto (1 de Mayo al 30 de Junio)
- c) Compañerismo (1 Julio al 31 Agosto)
- d) Perseverancia (1 Septiembre al 31 octubre)
- e) Solidaridad (1 de noviembre al 24 de diciembre)

FECHAS

Marzo – Diciembre

RESPONSABLES

Unidad Técnico Pedagógico

Docentes

Asistes de educación

Dirección

Convivencia escolar (área de orientación)

Apoderados

INDICADOR

Desarrollo de actividades en cada asignatura relacionado a los objetivos transversales, incentivando la participación de los estudiantes y presentando sus resultados una vez al mes.

VERIFICACION

Libros de clases, planificaciones, fotos.

Recursos

Material impreso, uso de implementación digital.

9.- Objetivo “Acciones preventivas, protocolos del R.I y orientaciones del uso de redes sociales”

Generar acciones preventivas en los ámbitos. Abuso sexual infantil, consumo de alcohol y drogas y uso de las redes sociales.

ACCIONES

- 1.- Trabajo en conjunto con los planes por normativa atinentes de manera articulada.
- 2.- Generar instancias de reflexión hacia los apoderados.
- 3.- Generar y promover charlas y talleres relacionados al Bullying y el Brooming.
- 4.- Adecuarse a los protocolos del reglamento interno.

FECHAS

Agosto – Diciembre

RESPONSABLES

Unidad Técnico Pedagógico

Docentes

Asistes de educación

Dirección

Convivencia escolar (área de orientación)

Encargados de planes por normativa.

INDICADOR

Desarrollo de actividades relacionado a los objetivos transversales, incentivando la participación de los estudiantes y presentando sus evidencias.

VERIFICACION

Libros de clases, planificaciones, fotos.

Tabla de asistencias.

Encuestas

Recursos

Material impreso, uso de implementación digital

10- “Resolución pacífica de conflictos”

Promover las instancias de resolución pacífica de conflictos de manera virtual y presencial entre adultos y entre estudiantes de la comunidad educativa.

ACCIONES

- 1.- Se abrirá un canal de comunicación para la comunidad escolar, con la idea de mediar situaciones de conflicto que puedan asociarse a la comunicación entre docentes y las interferencias propias de los canales virtuales.
- 2.- Se brindará apoyo en la conducción de mediaciones escolares, propias de la interacción estudiantil.
- 3.- Se llevará un monitoreo de las atenciones de apoderados.
- 4.- Se reunirá información conductual a través de entrevista con los docentes.

FECHAS

Marzo – Diciembre

RESPONSABLES

Profesor en jefe

Psicólogo.

Encargado de convivencia escolar.

Docentes.

INDICADOR

Necesidades de mediación conductual

Necesidades comunicativas emergentes y consultas relacionadas con la interacción social.

Necesidad de tener formas pacíficas de resolver conflictos.

VERIFICACION

1. Número de consultas de parte de los apoderados (fichas).
2. Reuniones con las partes afectadas (fichas).
3. Reuniones con el equipo docente.

RECURSOS

- Apoyo audiovisual digital y presencial de ser necesario.
- Sala de reuniones
- Material impreso.

11- "Promover los sellos académicos"

Generar instancias que promuevan los sellos académicos la expresión artística, académica (ingles) y deportivo entre los estudiantes, generando correlación con el PEI del establecimiento. **ACCIONES**

- 1.- Desarrollar iniciativas escolares y conmemoraciones en el área artística.
- 2.- Desarrollar iniciativas del manejo del idioma inglés.
- 3.- Desarrollar iniciativas en el manejo del área deportiva.

FECHAS

03 de Marzo – 30 de Diciembre.

RESPONSABLES

- 1.- Profesores de asignaturas específicas.
- 2.- U.T.P.
- 3.- Dirección escolar.

INDICADOR

- 1.- Participación y compromiso de profesores.
- 2.- Participación y compromiso de los estudiantes.

VERIFICACION

- 1.- N° de actividades presentadas.
- 2.- Planificación, promoción de aprendizajes.
- 3.- Encuesta de satisfacción.

RECURSOS

- 1.- Materiales de videgrabación.
- 2.-Fotocopias, impresión.

3.-Apoyo audiovisual.

4.-Materiales de papelería.

12 “Actividades de ceremonias y conmemoraciones escolares”

Promover e incentivar la participación de toda la comunidad escolar en las distintas actividades de celebración y ceremonias del Colegio, fortaleciendo un clima de compañerismo y de respeto.

ACCIONES

1.- Entrega de invitaciones, publicación e información a la comunidad escolar para asistir y participar en actividades artístico culturales y deportivas del colegio ya sean internas y/o externas (Competencias, encuentros, conciertos, exposiciones).

2.- Participación de la comunidad educativa en: Día de la seguridad escolar, “Día de la Convivencia Escolar” Día del alumno, Fiestas Patrias, Aniversario, Día del profesor, Ceremonias del Colegio, etc.

FECHAS

Marzo – Diciembre

RESPONSABLES

Dirección

Unidad Técnico Pedagógico

Encargado de convivencia escolar.

INDICADOR

1.- Participación y compromiso de profesores.

2.- Presencia y participación de los alumnos, padres y apoderados en las diferentes actividades.

VERIFICACION

1.- Invitaciones, Comunicaciones

2.- Registros fotográficos.

3.- Publicaciones en la Página Web

RECURSOS

1.- Fotocopias e impresiones.

2.- Apoyo audiovisual.

3.- Días para la realización de actividades.

4.- Afiches

13-

“Ayuda solidaria”

Promover actividades de servicio y ayuda solidaria a la comunidad escolar consolidando el apoyo a nuestras familias que más lo necesiten.

ACCIONES

Acopiar elementos solidarios para ser entregados entre las familias con mayores dificultades económicas, para ello contaremos con la colaboración del centro de padres para idear la forma de selección y tipo de ayuda. **FECHAS**

Marzo -Diciembre

RESPONSABLES

Profesor de religión.

Dirección del establecimiento.

Departamento de convivencia escolar.

Centro General de padres y apoderados.

INDICADOR

- 1.- Concretan ayuda solidaria.
- 2.- Participación y compromiso de profesores y alumnos.

VERIFICACION

1. Registros en documentos.
2. registro de acción y criterios de sondeos e identificación de la ayuda.
3. Documento de entrega a beneficiario.

RECURSOS

- 1.- Aporte material de la comunidad educativa, Sobres para donaciones en víveres y otras especies dirigidas a la ayuda en cuestión.
- 2.- Transporte de ser necesario.
- 3.- material impreso.

14

“Plan de autoestima académica”

Recompensar el esfuerzo académico de los estudiantes, así como actitudinal, en su distinción en pro de una sana convivencia y sano desarrollo personal.

ACCIONES

- 1.- Generar reconocimiento a los estudiantes.
- 2.- Diploma y felicitaciones.
- 3.-Anotaciones positivas en el libro de vida.

FECHAS

Marzo - diciembre

RESPONSABLES

Profesores y asistentes.

Dirección.

Unidad Técnico Pedagógico.

Convivencia Escolar.

INDICADOR

- 1.- Premiación o reconocimiento a las buenas conductas.

VERIFICACION

- 1.- Participación y superación del alumnado.
- 2.- Generar interés en su desarrollo académico como actitudinal.
- 3.- Participación del profesorado en los refuerzos positivos a sus estudiantes.

RECURSOS

- 1.- Artículos recreacionales de juegos orientados al aprendizaje.
- 2.- Diplomas
- 3.- materiales digitales.

14.

OBJETIVO

“Creación de Alianza de bienestar”

Generar espacios recreativos y organizativos para los docentes y personal del colegio en su totalidad en donde puedan establecer lazos como comunidad y una sana interacción social.

ACCIONES

- 1.- promover encuentros entre docentes, en pos de su bienestar.
- 2.- generar un departamento de bienestar.

FECHAS

Marzo – Diciembre

RESPONSABLES

Psicólogo

Encargado de convivencia escolar

Dirección

Docentes y personal en general.

INDICADOR

- 1.- Actividades recreativas (mínimo 1 actividad anual)

VERIFICACION

- 1.- participación de docentes, asistentes y directivos. formando parte de las iniciativas del departamento de bienestar.
- 2.- promover la participación y colaboración de todo el personal.

RECURSOS

- 1.- material impreso.
- 2.- Material de papelería.
- 3.- plan de salida colaborativa.

Carta Gantt de objetivos y permanencia en el tiempo.

| | | | | | | | | | | |
|-----------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|
| Objetivos | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre |
|-----------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|

| | | | | | | | | | | |
|----|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| 1 | | | | | | | | | | |
| 2 | | | | | | | | | | |
| 3 | | | | | | | | | | |
| 4 | | | | | | | | | | |
| 5 | | | | | | | | | | |
| 6 | | | | | | | | | | |
| 7 | | | | | | | | | | |
| 8 | | | | | | | | | | |
| 9 | | | | | | | | | | |
| 10 | | | | | | | | | | |
| 11 | | | | | | | | | | |
| 12 | | | | | | | | | | |
| 13 | | | | | | | | | | |
| 14 | | | | | | | | | | |
| 15 | | | | | | | | | | |
| 16 | | | | | | | | | | |

Conclusión

Este plan puede sufrir modificaciones permanentes de acuerdo a la situaciones sanitarias emergentes y los lineamientos ministeriales del MINSAL u otr.